



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

SANTA CRUZ DE LA PALMA

CENSO ELECTORAL LEY DEL JURADO

En aplicación de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado L 5/1995 de 22 de mayo Sección III, artículo 13, por la que se establece el procedimiento para la designación de miembros de Jurado, y habiéndose fijado el día 23 de septiembre como fecha para la celebración del sorteo por el que se designará a los miembros del próximo bienio 2017-2018, SE EXPONEN **LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL** POR ESPACIO DE TIEMPO DE **SIETE DÍAS (7) HÁBILES** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Las consultas podrán hacerse en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Casa Consistorial, Departamento de Estadística, en horario de oficina, es decir, de **9:00 a 13:00 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de La Palma, a 9 de septiembre de 2016.

LA ALCALDESA ACCTAL.
Guadalupe González Taño